



Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina

Personería Gremial N° 440
Fundado el 3 de Agosto de 1947

APORTES Y CONTRIBUCIONES ABRIL 2016 A SEPTIEMBRE 2016:

APORTES ESPECIALES DE LOS TRABAJADORES (NO AFILIADOS)

I) Punto 4. Resolución 388/16 MTEySS: el 1,5 % (Uno y Medio por Ciento) de la remuneración mensual bruta, por el término seis (6) meses (ABRIL 2016 a SEPTIEMBRE 2016). Este aporte no será considerado para el personal ya afiliado al que la empresa le retiene la cuota sindical mensual correspondiente.

II) Artículo 37 CCT 660/13, punto II: el 1% (Uno por Ciento) de la remuneración mensual bruta. Para el caso del personal ya afiliado este aporte se considera absorbido en el aporte mensual en concepto de Cuota Sindical.

ARTÍCULO 38.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES EMPRESARIAS

Los empleadores deberán efectuar una contribución mensual equivalente al 1,5% (Uno y medio por Ciento) de la remuneración Básica correspondiente a la 3ra Categoría del Grupo III - TECNICOS por cada trabajador del presente convenio representado por UECARA:

ZONA NORTE:

VALOR CONTRIBUCIÓN: \$ 176,81 por cada trabajador.-

ZONA CENTRO – NORPATAGONICA – PATAGONIA SUR y PATAGONIA AUSTRAL:

VALOR CONTRIBUCIÓN: \$ 210,59 por cada trabajador.-

ARTÍCULO 39.- CUOTA SINDICAL

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a los trabajadores comprendidos en el presente Convenio Colectivo que se encuentren afiliados a la entidad sindical, la Empresa retendrá el 2% (Dos por ciento) de la remuneración mensual bruta en concepto de Cuota Sindical.-

ARTÍCULO 40- ULTRACTIVIDAD

Queda acordada entre las partes la ultractividad de todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio Colectivo de Trabajo hasta que entre en vigencia una nueva convención.-

Para generar las boletas deberán ingresar a www.uecaraonline.com.ar

Por consultas respecto a los aportes y contribuciones comunicarse al teléfono (011) 6091-7900 internos 272 y 276 o a la dirección de correo electrónico empresas@ospatca.com.ar y empresas@uecara.com.ar en el horario de 9:00 a 18:00.-